

De orden del Consejo venido á N. en exemplar  
 autorizado de la Real Cédula, por la qual se manda  
 que se disuelvan y extingan los Ayuntamientos y  
 Alcaldes constitucionales: que se restablezcan los  
 Ayuntamientos, Corregimientos y Alcaldes muni-  
 cipales en la forma que se tiene en el año de 1808,  
 con lo demás que se expresa á fin de que N.  
 se halla enterado para su cumplimiento en la par-  
 te que le toca, y disponga de circulo al propio  
 efecto á las Justicias de los pueblos de su distrito;  
 y del resto me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20  
 de Junio de 1814.

D. Bartolomé Muñoz

